

**ACTA NÚMERO 47 ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
CELEBRADA EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2012.**

En Fuente del Maestre, a 21 de noviembre de 2012.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde Dña. Dolores Gómez Antúnez, D. José Luís Morgado Zambrano, D. Antonio Bardón Salamanca y Dña. Antonia Álvarez Sánchez. Con la concurrencia del Arquitecto D. Javier Díaz de la Peña López y del Arquitecto Técnico José Antonio Arévalo Sánchez. Asiste a este Órgano de Gobierno, la Secretaria accidental de la Corporación, Dña. María José Guerrero Merchán.

Abierta la sesión por la Presidencia a las catorce horas, treinta y cinco minutos, se pasa a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

El Sr. Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar alguna observación al acta de la sesión de la Junta de Gobierno celebrada el día 14 de noviembre de 2012, y no formulándose observación alguna, se aprueba por unanimidad.

**LICENCIAS DE OBRAS MENORES**

**D. Claudio Castaño Álvarez (44779454-H)**, con domicilio en la calle Ramón y Cajal, 51. Examinado el expediente número **116/12**, por el que solicita licencia de obra para adecuación de acceso y reformas interiores en la calle Cava 36, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto ICIO y tasas correspondientes que ascienden a **78,64 €**.

**D. Valentín Ortiz Sayago (79261620-D)**, con domicilio en la calle Los Santos, 50. Examinado el expediente número **115/12**, por el que solicita licencia de obra para demolición de tabique interior en la calle Moro 12, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto ICIO y tasas correspondientes que ascienden a **70,00 €**.

**LICENCIA DE USO Y ACTIVIDAD**

Presentado en este Ayuntamiento por

Esta Junta de Gobierno Local acuerda autorizar el ejercicio de la actividad, la cual se iniciará bajo la exclusiva responsabilidad de los titulares de la actividad y personas redactoras del proyecto. No obstante el Ayuntamiento podrá comprobar en cualquier momento el cumplimiento de las condiciones recogidas en la comunicación ambiental. Si el resultado de la comprobación fuere negativo, se procederá al cierre inmediato de la actividad en cuestión.

De conformidad con la Ordenanza Fiscal, el otorgamiento de esta licencia de apertura de establecimientos está condicionada al abono de la cuota tributaria que asciende a **300,00 €**.

### **LICENCIA DE USO Y ACTIVIDAD**

Presentado en este Ayuntamiento por **D. Claudio Castaño Álvarez (44779454-H)**, la comunicación ambiental en la cual se acompaña el proyecto o memoria de la actividad a realizar, (Expediente núm. 22/2012 “Centro de fisioterapia y rehabilitación” en la calle Cava, 36), así como el certificado final firmado por el Arquitecto Técnico, Dña. María del Carmen Amador Márquez, la cual acredita que la actividad y las instalaciones se adecuan al proyecto y que cumplen con todos los requisitos y condiciones técnicas determinadas por ley.

Esta Junta de Gobierno Local acuerda autorizar el ejercicio de la actividad, la cual se iniciará bajo la exclusiva responsabilidad de los titulares de la actividad y personas redactoras del proyecto. No obstante el Ayuntamiento podrá comprobar en cualquier momento el cumplimiento de las condiciones recogidas en la comunicación ambiental. Si el resultado de la comprobación fuere negativo, se procederá al cierre inmediato de la actividad en cuestión.

De conformidad con la Ordenanza Fiscal, el otorgamiento de esta licencia de apertura de establecimientos está condicionada al abono de la cuota tributaria que asciende a **300,00 €**.

### **LICENCIA PARA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO**

**D. Josué Rodríguez Álvarez (08370839-N)**, con domicilio en la calle Hernán Cortés, 1 1º-A. Visto el informe emitido por la Policía Local y la documentación presentada por el interesado, la Junta de Gobierno Local aprueba la concesión de licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

De conformidad con lo previsto en la Ordenanza reguladora de este tipo de licencias, incumbe al titular de la licencia, la obligación de solicitar la inscripción en el Registro de Animales Potencialmente Peligrosos de los animales que se encuentren bajo su custodia, dentro de los **quince días siguientes a la fecha en que haya obtenido la correspondiente licencia municipal**.

Así mismo, deberá comunicar al Registro Municipal la venta, traspaso, donación, robo, muerte o pérdida del animal, haciéndose constar en su correspondiente hoja registral. En las hojas registrales de cada animal se hará constar igualmente el certificado de sanidad animal expedida por la autoridad competente, que acredite, con periodicidad anual, la situación sanitaria del animal.

No obstante lo anterior, con la notificación de este acuerdo se dará traslado al interesado de una copia de la referida Ordenanza Municipal y se notificará a la Policía Local la adopción de este acuerdo.

### **FACTURACIÓN AGUA 3º. TRIMESTRE DE 2012**

Examinado el listado de abonados del servicio correspondiente al tercer trimestre de 2012, emitido por AQUAGEST EXTREMADURA, S. A., la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar el mismo, por importe de **284.746,53 €**.

### **ADJUDICACIÓN DE CONTRATO**

Estudiados los precios ofertados, las características técnicas y el importe ofrecido por la barredora de propiedad municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda adjudicar el contrato de suministro de un vehículo barredora autopropulsada de arrastre o arrastre más aspiración, destinado al servicio de limpieza viaria, a la empresa COMAEX S. L. La cuantía de dicha adjudicación asciende a **69.601,62 €**, IVA incluido.”

### **INSTANCIAS VARIAS**

**Dña. María Josefa Hormigo Rodríguez (80023070-K)**, con domicilio en la calle Mérida, 4. De acuerdo con el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno autoriza la concesión de una placa de vado permanente para el garaje situado la dirección arriba indicada, previo pago del importe correspondiente.

**Dña. María Josefa Hormigo Rodríguez (80023070-K)**, con domicilio en la calle Mérida, 4. De acuerdo con el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno autoriza la concesión de una placa de vado permanente para el garaje situado en la calle Veleta 1, previo pago del importe correspondiente.

**D. Hilario de la Cruz Hormigo (80051912-K)**, con domicilio en la calle Mérida, 4. De acuerdo con el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno autoriza la concesión de una placa de vado permanente para el garaje situado en la calle Lisboa 4, previo pago del importe correspondiente.

**Dña. Victoria Ortiz Jiménez (09154659-S)**, con domicilio en la calle Corredera, 51 1º-B. Visto el informe emitido por AQUAGEST EXTREMADURA S. A., la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la baja en el suministro del agua potable en la calle Machuca, 14 Bajo A. Deberá presentar esta resolución de baja en las oficinas del Servicio de Aguas. Del mismo modo tendrá que abonar los recibos pendientes anteriores a dicha resolución, así como la parte que corresponda del trimestre en curso.

**D. Javier Sánchez Bardón (80015595-K)**, con domicilio en la calle San Lázaro, 48. La Junta de Gobierno acuerda conceder la baja en la cuota de basura de gran industria para el local situado en la Carretera de Villafranca, 76. En su lugar se fija la cuota de basura y alcantarillado de pequeña industria. Este acuerdo surtirá efecto a partir del siguiente trimestre.

### **APROBACIÓN GASTOS**

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar un gasto por cuantía de **5,70 €** en concepto de kilometraje por la asistencia a una reunión de trabajo en Zafra, de D. Manuel Martínez Carramiñana, monitor de jardinería-viverismo de la Escuela-Taller “Castra Vinaria”.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar un gasto por cuantía de **6,84 €** en concepto de kilometraje por la asistencia a una reunión de trabajo en Almendralejo, de Dña. Amparo García Carrillo, coordinadora de formación de la Escuela-Taller “Castra Vinaria”.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar un gasto por cuantía de **200,00 €** en concepto de colaboración con la fundación Magdalena Moriche y Aexpainba, Centro de atención integral AEXPAINBA.

### **FACTURAS**

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la siguiente relación de facturas:

<b>Nº</b>	<b>PROVEEDOR</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
1257	Correos	Facturación, octubre 2012.	540,11 €
1258	Taller Manuel Zambrano	Repuestos y mano de obra en vehículo E-6527-BDH.	82,76 €
1259	Taller Manuel Zambrano	Repuestos y mano de obra en vehículo remolque.	53,36 €
1260	Taller Manuel Zambrano	Repuestos y mano de obra en vehículo E-6527-BDH.	42,35 €
1261	Alfarería Cuéllar	Platos artesanos con escudo de la Ciudad.	726,00 €
1262	José Gajardo Barragán	Material informática.	193,67 €
1263	Ramos Sierra	Material eléctrico.	179,27 €
1264	Ramos Sierra	Material eléctrico.	1.375,59 €
1265	José Ramón Diez Santiago	Lavado coche Policía Local, octubre – diciembre 2012.	204,00 €
1266	Vía de la Plata S. L.	Gasoleo B.	3.661,95 €
1267	CHC Energía	Suministro eléctrico, octubre 2012. Cine Teatro.	380,08 €
1268	CHC Energía	Suministro eléctrico, octubre 2012. Policía Local.	237,37 €
1269	Narciso Gordillo	Repuestos y mano de obra en vehículo Nissan 3692-FZS.	14,52 €
1270	Narciso Gordillo	Repuestos y mano de obra en vehículo Mercedes BA-3974-W.	250,11 €
1271	Motos Tejeda	Material para jardinería.	99,86 €

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas, lo que como Secretaria certifico. Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a 30 de noviembre de 2012.

Vº. Bº. El Alcalde,

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.